

ciudad Anónima Unipersonal», «Optimus Zero, Sociedad Anónima Unipersonal», «Boureau-info, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Bussiness Hardware, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Accesorios Periféricos y Consumibles Apc, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) adoptaron el día 1 de diciembre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Representante persona física de PyMarket Iberia, S.A.U. como Administradora de Optimus Zero, S.A.U. y Administrador del resto de las sociedades participantes en la fusión, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—70.010. 2.ª 7-12-2006

REPUESTOS DÍAZ, S. A. L.

Anuncio de transformación

En Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día de 23 de noviembre de 2006, reunidos en el domicilio social, se aprueba en Junta Universal y como único orden del día la transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Antonio Díaz López.—68.994.

y 3.ª 7-12-2006

RESIDENCIAS CONCERTADAS, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 1.335.977.786 euros, con el fin de devolver aportaciones a los socios.

Segundo.—Reducir el capital social en la suma de 24.000 euros mediante la amortización de 4.000 acciones, con el fin de amortizar acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Admón., Ramón González Raurich.—68.762.

REVESTIMIENTOS ESTUCAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 266/05, ejecución n.º 172/06 de este Juzgado de lo social, segui-

dos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Revestimientos Estucal, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Revestimientos Estucal, Sociedad Limitada, por importe de 239,12 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—68.971.

RIBES ARMANELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 31 de octubre de 2006, reunidos todos los requisitos legales y estatutarios, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del Haber social resultante de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	115.322,22
Pérdidas y Ganancias	2.816,11
Total Activo	118.138,33
Pasivo:	
Capital	96.161,94
Reserva Legal.....	19.232,39
Provisión para gastos disolución.....	2.744,00
Total Pasivo	118.138,33

Benidorm, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Bernardo Vicente Alcaraz Sapiña.—68.945.

RODRÍGUEZ MORENO E HIJOS, S. L.

(Sociedad que se escinde)

A. R. 2006 GRUPO R. N., S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil «Rodríguez Moreno e Hijos, S.L.», celebrada el 7 de noviembre de 2006, aprobó, por unanimidad, tanto el Balance de Escisión de la Sociedad de 30 de septiembre de 2006, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a «A. R. 2006 Grupo R. N., S.L.» Sociedad de nueva creación, todo ello conforme al Proyecto de Escisión elaborado por el órgano de Administración de la entidad con fecha 6 de noviembre de 2006.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—Administrador solidario, Antonio Rodríguez Navarro.—68.940.

y 3.ª 7-12-2006

SAFRICOPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios de la sociedad mercantil «Safricope, Sociedad Anónima», de conformidad

con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria tendrá lugar el viernes 12 de enero de 2007, a las diecisiete horas, en el local social de la misma, y en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Ángel Preciado Rodríguez y en su caso contra la comunidad hereditaria del mismo.

Segundo.—Aceptación de dimisión de actual Administrador solidario y en su caso, nombramiento de un nuevo Administrador o modificaciones pertinentes del sistema de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Marín, 27 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Eusebio Garrido Carballeda, y Gonzalo López Braga.—69.210.

SAMPRASARANA, S. A.

El liquidador único de la Compañía Mercantil Samprasarana, S. A., comunica que en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada en el domicilio social con la asistencia de todos los socios se acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Disolver y liquidar la Compañía.
- Aprobar el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.959.996,48
Total Activo	1.959.996,48

Pasivo:

Fondos propios:	
Capital social.....	61.303,23
Reserva Legal.....	12.260,65
Reserva Voluntaria.....	4.545,33
Pérdidas y Ganancias	1.614.287,09
Total fondos propios	1.692.396,30

Acreedores:

Entidades Públicas	267.600,18
Total Pasivo	1.959.996,48

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Liquidador único, don Donato Labordeta.—68.767.

SELECCIONES TECNOLÓGICAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Miguel Martí Roldós, Administrador de la sociedad «Selecciones Tecnológicas, Sociedad Anónima» y de conformidad con lo previsto legal y estatutariamente, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Selecciones Tecnológicas, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en la Notaría de don Antonio Roselló Mestre sita en Barcelona, avenida Pau Casals, número 14 principal, el día 18 de enero de 2007, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria y al día siguiente, si procediera, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social. Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Administrador de la sociedad y fijar la retribución del Administrador.

Tercero.—Nombrar Auditor de cuentas.

Cuarto.—Facultar a persona que pueda elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador, Miguel Martí Roldós.—69.864.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Santa Teresa 6, de Talavera de la Reina (Toledo) el próximo día 22 de enero de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Autorizaciones. Aprobación del acta.

Los documentos contables que se someten a aprobación se encuentran en el domicilio social y, previa solicitud, serán entregados o remitidos gratuitamente a los accionistas, quienes durante la celebración de la Junta podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre los mismos.

Talavera de la Reina (Toledo), 4 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Luis Carlos Fernández de Sousa-Faro.—70.311.

SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA AAMPARO, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 22 de noviembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión entre ambas mediante la absorción de la segunda por la primera, que en su calidad de sociedad absorbente, adquiere por sucesión y a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal» que se extingue. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2006.

No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Los accionistas y acreedores disponen del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para acceder al texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la fusión.

Se hace constar también el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Administrador único de «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y de «Funeraria Aamparo, S.L. Unipersonal», Carlos Montero Santamaría.—69.890. 1.ª 7-12-2006

SERVICIOS INTEGRALES Y OBRA CIVIL, S.A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el 30 de septiem-

bre de 2006, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	68,59
Total activo	68,59
Pasivo:	
Capital suscrito	60.110,00
Reservas	4.797,17
Resultados negativos ejercicios anteriores	-149.610,19
Pérdidas y ganancias	84.771,61
Total pasivo	68,59

Bilbao, 30 de septiembre de 2006.—El Liquidador, Diego Moyano Padilla.—69.607.

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE MÚSICA Y DANZA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la «Sociedad Malagueña de Música y Danza, S. A.», a celebrar en su domicilio social, sito en la calle San Millán, número 25, de Málaga, el día 8 de enero de 2007, a las 10,00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de doscientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve euros (299.899 €), mediante la emisión de 4.990 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 3.711 a la 8.700, ambas inclusive, quedando el capital suscrito en 8.700 acciones con valor nominal de 60,10 euros conformando un nuevo capital de 522.870 euros.

La suscripción de nuevas participaciones sociales por los accionistas será mediante aportación dineraria de los socios o por capitalización de deudas.

Segundo.—Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Tercero.—Censura de la gestión social, renovación o, en su caso, nombramiento de nuevos Administradores o, en su caso, de un nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Modificación del artículo once de los Estatutos sociales, relativo al órgano de administración.

Quinto.—Apoderamiento especial a quien resulte elegido Administrador para la elevación a público de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio podrá examinar en el lugar de la convocatoria los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general; la redacción íntegra de los artículos 7 y 11 de los Estatutos sociales, el informe justificativo del aumento de capital social realizado por los administradores y el texto íntegro de la propuesta del aumento de capital, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Málaga, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador, Rafael José Ruiz Macías.—70.445.

SOFAG, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JOSEP MARÍA GUSSINYER, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para

general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Sofag, Sociedad Limitada» y «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 30 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» por parte de «Sofag, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Sofag, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Josep María Gussinyer, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 27 de noviembre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Sant Joan Les Fonts, 1 de diciembre de 2006.—Josep María Gussinyer Canadell, Administrador solidario de «Sofag, Sociedad Limitada».—69.893. 1.ª 7-12-2006

STOP FIRE ANDALUZA S.L.

Declaración de Insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 58/2006, dimanante de autos núm. 149/05, a instancia de don Francisco Ordóñez para contra Stop Fire Andaluza, S.L., en la que con fecha 20/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Stop Fire Andaluza, S.L., con CIF B-91339432 en situación de insolvencia por importe de 3.157,88 euros de principal, más la cantidad de 189,47 y 315,78 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.966.

SYMVISA

Declaración de insolvencia provisional

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Julia González Hernández, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2006, por la que se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada SYMVISA, en las presentes actuaciones por importe de 369,72 euros de principal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 23 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—68.867.